

**REVISTA DE REVISTAS**

**Varios . . . . . 973**

9. Resulta gravemente contradictorio afirmar, por una parte, que el ser humano es un ser para sí, consciente y libre, que se supera conscientemente a sí mismo y, en segundo lugar, considerar a la estructura económica como la base real del desarrollo y de la historia de la sociedad humana.

10. Las formas o estructuras sociales tienen su origen en el ser humano; de él proceden todas las actividades sociales que se clasifican en estructuras en razón de los fines perseguidos; y es claro, también, que las estructuras sociales se influyen mutuamente, y que ninguna de ellas, aisladamente, puede ser considerada ni siquiera sociológicamente, condicionante o determinante de todas las demás.

Concluye el autor su ensayo con una serie de consideraciones sobre la relación marxismo y cristianismo. Afirma que marxismo y cristianismo son incompatibles, teórica y prácticamente.

Para el marxismo los valores religiosos son negados y deben ser suprimidos y los valores morales son considerados como valores de utilidad. Para el cristianismo los valores religiosos son fundamentales, y considera que los valores morales pueden estar fincados en aquéllos a través de la creencia o en la naturaleza humana en forma filosófica.

Luis M. PONCE DE LEÓN ARMENTA

## VARIOS

PONCE TORRES, María del Pilar, "El comercio entre los antiguos mexicanos: sus actividades y su organización social y religiosa", *Contaduría y Administración*, México, núm. 149, julio-agosto de 1987, pp. 39-72.

Si ya de por sí resulta interesante estudiar la civilización mexicana, mayor atractivo despierta indagar una actividad tan compleja como lo fue su *comercio*.

El trabajo se refiere muy concretamente a aquellos mexicanos que se dedicaban al comercio exterior; investiga sobre las distintas funciones que ellos desempeñaban, al mismo tiempo que nos informa acerca del numen especial que los protegía.

Efectivamente, los mercaderes desarrollaban actividades paralelas a la del comercio, ya que se confundían con los embajadores, espías o recaudadores de impuesto.

Así que el comercio exterior resultó ser —en aquel entonces— una actividad concomitante al poderío del imperio mexicano.

Adviértesenos que el comercio dentro de un Estado no industrial —como es el caso que nos ocupa— se caracterizó por una centralización del poder y por los elementos subordinados; y es precisamente el centro el que organiza la distribución de los productos obtenidos por medio del tributo o del intercambio. Además, la sociedad de ese Estado, claramente diferenciada por estratos sociales, permite la superioridad de un grupo: el que controla los bienes.

Si la influencia entre las diversas culturas de mesoamérica fue notable, la *relación comercial* entre las mismas no dejó de ser significativa.

Se nos relata que los comerciantes (*pochteca*) conformaban una casta privilegiada, pues no pagaban tributos; sus ceremonias religiosas eran exclusivas; contaban con tribunales propios; organizaban los sistemas de intercambio comercial; distinguían al emperador (*huey tlatoani*) con tareas especiales: espías, embajadores, estrategas, representantes personales del príncipe en negocios financiados por éste; consultores del monarca en asuntos políticos y administrativos. “Su rango se elevaba al de los guerreros y a veces aun al de los mismos nobles” (Sahagún).

Su *responsabilidad social* consistía en proporcionar la cultura, gracias al intercambio de productos y técnicas que consigo traían y llevaban; y en coordinar y fomentar la política de mercados, precios y abasto.

El gremio de los comerciantes estaba fuertemente unido por vínculos sanguíneos; agrupado en barrios; el *pochteca-tlatoque* encabezaba un barrio. Gozaban de aceptación social y reconocimiento público por parte de la autoridad. Disfrutaban de abundantes riquezas materiales y privilegios reales. Eran expertos en el arte de la guerra. Talentosos para disfrazarse y hablar lenguas extrañas a la perfección de modo que no les descubriesen. “Los dichos mercaderes de Tlatilulco se llamaban también capitanes disimulados en hábito de mercaderes, que discurren por todas partes, que cercan y dan guerra a las provincias y pueblos” (Sahagún). Y después de esto, y con todo esto, tenían que ser humildes.

Se trataba pues, de una clase poderosa y encumbrada económica y políticamente: “Estos mercaderes eran caballeros y tenían divisas particulares por sus hazañas” (Sahagún).

Existían tres grupos: el comerciante *profesional*, quien realizaba el comercio exterior (mercado de larga distancia); el comerciante en *pequeño*, que recorría sólo lugares cercanos y se especializaba en un producto; el *marchante*, quien vendía sus manufacturas o las adquiría para revender.

Esta *clasificación* nos conduce a inferir *sistemas* de intercambio mercantil; el comercio *internacional* o de larga distancia (importación y exportación de productos, lujosos, los más); el intercambio *local* o doméstico, es decir, el que estaba a cargo de los propios productores (productos perecederos y utensilios domésticos de uso cotidiano); y el mercado *regional* o comercio intermedio en el que se desenvolvía tanto el mercader itinerante como el productor vendedor (Feldman).

Sahagún,\* más detallista en sus escritos, nos enlista pormenorizadamente los distintos tipos de comerciantes; de entre ellos plasmamos sólo los itinerantes: *pochteca tlailotlac* o principal; *nahualoztomeca* o espía; *teyaualcuani* o explorador; *yiaque* o guerrero y comerciante que va por primera vez; *tameme* o cargador.

Por otra parte, se nos indica que entre los mexicas existió el trueque. Además, circularon cual monedas, el cacao, las mantas de algodón (*cuachtli*), las plumas de hermosas aves, los canutos rellenos de polvo de oro; los pedazos de cobre cortados en forma de "T"...

Hubo también entre ellos el préstamo a interés.

Los principales mercados se organizaron muy ordenadamente en Tlatelolco, Azcapotzalco, Texcoco, Cholula, Jalapa, Xicalanco y Soconusco.

Desde luego, no faltaron las ferias.

Con el transcurrir del tiempo, el comercio interior y exterior se fue complicando, pues el intercambio de mercaderías creció, se multiplicó y se diversificó. Tal situación requirió que las principales rutas comerciales estuviesen vigiladas por el ejército.

Ello implicaba un cuidado y protección especial para los mercaderes, ya que "éstos son los que enriquecen y ennoblecen la tierra y dan de comer a los pobres y pueblos, y esto, so pena de la vida al que los maltrate y perjudicare, de lo cual daréis luego aviso a esta corte con toda la diligencia del mundo".\*\*

Antes de emprender un viaje largo, los mercaderes realizaban ante *Yacatecuhtli* (*señor que guía*) y otras deidades, propias de la corporación, todo un ritual muy peculiar que aquí se nos relata más o menos sucintamente.

En fin, un solo vocablo, *pochteca*, sirvió para identificar diversos ejecutantes de tan complicadas misiones.

Sugerente estudio que nos revela la importancia del comercio entre nuestros ancestros, así como nos da cuenta de las peripecias, riesgos, ri-

\* *Historia General...*, pp. 507, 508, 510 y 563. Consúltese además el *Códice Mendocino*, p. 22.

\*\* Durán, *Historia de las indias...*, v, II, pp. 161 y 162.

tuales, argucias, costumbres, requisitos, y privilegios de sus profesionales mexicas.

Pedro Alfonso LABARIEGA VILLANUEVA

SUÑE LLINAS, Emilio, "Introducción a la informática jurídica y al derecho de la informática", *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, Madrid, núm. 12, septiembre de 1984, pp. 65-79.

En el artículo se hace una breve semblanza de los elementos más significativos de la llamada informática jurídica así como del derecho de la informática.

El autor entiende por informática jurídica "la aplicación de los ordenadores electrónicos orientada a la resolución de problemas jurídicos", definición que permite entrever, entre otros, los siguientes elementos:

1) La informática jurídica está "orientada" a la resolución de problemas jurídicos como elemento de apoyo en las decisiones.

2) Dicha interdisciplina sólo será "jurídica" cuando resuelva cuestiones propias de la profesión.

El autor agrega que la informática jurídica se desglosa en dos grandes áreas, como lo son las bases de datos jurídicos y la ofimática aplicada a la gestión del derecho, lo cual me parece una clasificación por demás restringida.

Por otra parte, concibe al derecho de la informática como "el conjunto de normas reguladoras del objeto informática o de problemas directamente relacionados con la misma".

Algunas de las principales problemáticas enunciadas en estas vertientes (las cuales me parecen igualmente restringidas) son las siguientes:

a) Contratación informática, tanto del *hardware* como del *software*, en relaciones jurídicas basada en los contratos de compraventa, arrendamiento y arrendamiento con opción a compra (*leasing*).

Quizá uno de los aspectos más relevantes a este respecto, es la mención de que en el derecho privado español esta problemática no ha sido objeto de una adecuada regulación no obstante las consignas sobre las cláusulas de exoneración de responsabilidad contenidas en la Ley de Consumidores y Usuarios, y algunas otras aisladas en el derecho ad-

ministrativo relativas a la contratación de bienes y servicios informáticos por parte de la administración pública.

b) Derecho a la intimidad y libertades, problemática que ha sido estudiada en el contexto español bajo las perspectivas de los valores libertad de información y protección de la intimidad y demás derechos y libertades fundamentales frente a ella.

c) Flujos transnacionales de datos, en la que se recalca la importancia del valor económico de la información, la circulación internacional de la misma, así como los problemas que plantea a la propia seguridad del Estado.

d) Propiedad intelectual del *software*, en la que se menciona la reciente alusión al tema en la nueva Ley de Propiedad Intelectual española.

e) Algunas otras situaciones como los delitos informáticos, el valor probatorio de los datos y las redes de transmisión de datos como servicio público, son aludidas en el artículo sin enunciar elementos de solución específicos, que sin lugar a dudas son más importantes que el mero esbozo de las problemáticas. . .

Julio TÉLLEZ VALDÉS